



Ordenará INE frenar los acordeones

ERIKA HERNÁNDEZ

De manera excepcional, el Consejo General del INE emitirá hoy medidas cautelares para frenar la entrega en el País de los acordeones en los que se promueve a candidatos de la elección judicial.

Ante el escándalo provocado por las guías de votación que distribuyó el Gobierno de Nuevo León y las estructuras morenistas en diversas entidades, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene previsto aprobar acciones que por lo general hace la Comisión de Quejas.

Aunque ayer fue el último día de proselitismo, la petición se realiza tanto para la campaña como para la veda electoral.

“A los sujetos de derecho que pretendan elaborar o difundir materiales como los denominados acordeones o cualquier otro de características similares en los que se pretenda inducir el voto a favor de determinadas candidaturas del proceso electoral extraordinario federal, se abstengan de hacerlos y difundirlos”, establece el resolutivo.

“Se encuentra prohibida la difusión de propaganda

electoral, con independencia de quién los elabore y distribuya, durante el periodo de veda y la jornada electoral”.

En el documento, del que Grupo REFORMA tiene copia, se argumenta que no es necesario contar con denuncias para que el Consejo General tome dicha acción.

Se argumenta que se aplicará una medida cautelar del tipo inhibitoria, porque se prevé que durante la veda electoral continúe su distribución, lo cual vulnera la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.